



Un querrillo.

24

SELLO QVARTO, VN QVARTO,
TELLO, AÑOS DE MIL OCHO-
CIENTOS OCHO Y OCHO CEN-
TOS NVEVE.

E. M. N. S.



Los Diputados y Apoderados perzoneros
del Tremino de Pulperos, con respeto de-
bido parecen ante V. E. y dicen. Que
fallecido D. Domingo Figueroa quien
a propuesta de esta Diputacion y per-
zoneria con la consiguiente aproba-
cion se V. E. sirvio el Empleo de
Balameador entre los tres que con
un Supernumerario debe haber p.
Ordenanza del mismo Tremino.
En consecuencia se esto proponen
a V. E. por tal Balameador proprie-
tario a D. Polito Dominguez en
quien concurren los conocimientos,
exacitud, y prendas necesarias p.
el desempeño de este cargo. Por
tanto. *E.*

CA. 663
CAT 28
DEC 121
f 1

A. y. E. D. piden y suplican se sirva
 aprobar el nombramiento y
 mandar que aceptando y juran-
 do ante el presente Escribano
 Terriente proceda el nombrado
 a Exercitar el cargo de Tal. Balan-
 ceador dentro de esta Ciudad
 y su Jurisdiccion dandosele por
 titulo Testimonio de esta propu-
 esta, y determinacion con si-
 guiente seq. es de Justicia.

Domingo Gutierrez Antonio Linares

Josef Calleja Antonio Paredes

Por nombrado, acepte, jure y proceda, dan-
 dole, testimonio de este título y Representa-
 cion, p. g. le sirva de título. Lima y
 Agosto 2^o de 1811



Proveydo y rubricado por los Sres. Alcaldes
 Carlos Gutiérrez y Regimieros de esta ciudad, cuando se
 siendo aud. publica en la Sala de la Ayuntamiento,
 en el día de la fecha.

Antemi
 Jose Maria de la Posa
 Escribano del Sr. Mayor del Sr. Ayuntamiento.

En Lima, y Agosto nueve de mil ochocientos

Si enor ome; notifique, e hize saber el nombramiento
 de este Sr. D. y p. Sr. Dominguez, en su persona quien
 haviendolo, oido, y entendido dijo: que aceptaba, y acep-
 to el cargo, y juro por Dios Sr. D. y a una Señal
 de cruz de unar bien, y solemnemente del, y asi lo hizo
 de Dios Sr. D. y lo ayude, y al comarantarlo de
 mande, y lo firmo de que doy fe
 Apud de Dominguez
 Paredes